

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 836, de fecha 26 de Noviembre del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14644

En el marco de la renuncia de 4 consejeros regionales para postularse a cargos de elección popular futuras, se acuerda aprobar la siguiente composición de las comisiones de trabajo por lo que resta del período, de la siguiente manera:

1. **Presidencia** comisión de Ordenamiento Territorial, Sr. David Muñoz, asume la vicepresidencia Sr. Pedro Valencia.
2. **Vicepresidencias.**
 - Comisión de Régimen interno. Sr. Cristián Rondanelli.
 - Comisión de Educación y cultura. Sra. Paola Cortés.
 - Comisión de presupuesto. Sr. Joel Avilez (Se ratifica su designación pese a no ser presidente de alguna comisión).
3. **Integración comisiones por falta de miembros titulares.**
 - Se integra a comisión de régimen interno: Pedro Valencia y Joel Avilez.
 - Se integra a comisión de Agua y recursos hídricos: Pedro Valencia.
 - Se integra a comisión de Relaciones internacionales y jurídico: Paola Cortés.
4. **Comisiones** con falta de quórum de constitución.

Se baja quórum de:

 - Composición a 6 consejeros como mínimo.
 - Asistencia a 2 consejeros.

Respecto de **mesas regionales**, se propone:

1. Dejar suplentes y en caso de que al restar consejeros no existan consejeros designados definirlo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 12 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Darwin Eduardo Ibacache Olivares y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). David Rodrigo Muñoz Muñoz, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Joel Avilez Leiva, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Cristian Rondanelli Orrego se encuentra expresamente mandatado a realizar un cometido conforme acuerdo N° 14628 adoptado en la presente sesión.



**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL**

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl